

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Hospital Regional Río Grande "Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 30 de agosto de 2022.-

VISTO el Expediente MS-E-34959-2022 del registro de esta Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de un (1) Técnico en Laboratorio de análisis clínicos para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de seis (6) meses, mediante nota de pedido N° 149/22.

Que en orden N° 10 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación. Que en orden N° 20 la señora Ministra de Salud A/C ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A H.R.R.G. Nº 1403/2022 obrante en orden Gen Nº 25, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 00110/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 29 del expediente de referencia.

Que vista y analizada las ofertas recibidas se recomienda pre-adjudicar la contratación de la misma por cumplir con el perfil solicitado por el Jefe de Servicio Laboratorio Central HRRG del Hospital Regional Río Grande.

Que la oferta presentada por la oferente López Candela Agustina DNI N° 40.169.897, no cumple con los requisitos solicitados según informe técnico en orden GEN N° 37.

Que la oferta presentada por la oferente, Santillan Diana Melise DNI N° 31.954.567; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden GEN N° 37.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$960.000,00) a la oferente Santillan Diana Melise DNI N° 31.954.567.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 05/22 Anexo II y 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N $^\circ$ 1004, N $^\circ$ 1015, Decreto Provincial N $^\circ$ 1742/15 y Resolución M.S. N $^\circ$ 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante compra directa N° 00110/2022, referente contratación directa por compulsa abreviada de un (1) Técnico en Laboratorio de análisis clínicos para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande por un periodo de seis (6) meses, a partir del 1° de septiembre del corriente año, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO $2^{\circ}.-$ Adjudicar a favor de la proveedora Santillan Diana Melise DNI N° 31.954.567; por un importe contractual que asciende a un monto total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$960.000,00).

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas al presente contrato.

ARTICULO 4° . Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5° . Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - RAF 577-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G H.R.R.G N° 1705/2022.-

HRRG
VG
LZ

Firmado Electrónicamente por DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI Gobierno de Tierra del Fuego DIRECTOR GENERAL 31/08/2022 12:09